

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo
<i>Servicio Jurídico Tribunal Supremo</i>				
Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.912	C/D
<i>Servicio Jurídico Tribunal Constitucional</i>				
Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.912	C/D
<i>Servicio Jurídico Audiencia Nacional</i>				
Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.912	C/D

MINISTERIO DE DEFENSA

20461 RESOLUCION 724/38756/1987, de 27 de agosto, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo, de libre designación, para funcionarios de los grupos «A» y «D».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 185), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, pasco de la Castellana, 109, 28071 Madrid.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron ocupando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal, o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 27 de agosto de 1987.-El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA						
<i>SDG. General de Estudios y Planes</i>						
Técnico nivel 26	1	26	64.163	Madrid	A	Idioma inglés, Diplomado en Organización y Métodos.
Técnico nivel 26	1	26	64.163	Madrid	A	Idioma inglés, Licenciado en Derecho.
Técnico nivel 26	1	26	64.163	Madrid	A	Idioma inglés, Licenciado en Ciencias Sociales o Empresariales.
SECRETARÍA PARTICULAR MINISTRO						
Personal Secretaría del Ministro	1	15	13.201	Madrid	D	-
COMITÉ CONJUNTO HISPANO-NORTEAMERICANO						
Secretario/a de Dirección General	1	15	13.201	Madrid	D	-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20462 ORDEN de 28 de agosto de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso

orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados con la Orden 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal, o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 28 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985).-El Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES.						
INSPECCION GENERAL DE ECONOMIA Y HACIENDA						
Secretario/a puesto nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE SERVICIOS						
Jefe de Servicio de Control de Gestión	1	26	751.032	MADRID	A o B	Amplia experiencia en Gestión Tributaria.
SECRETARIA GENERAL TECNICA						
Consejero Financiero en la representación permanente de España en la OCDE (París)	1	Pte. Asig.	Pte. Asign.	PARIS	A	Conocimientos de Francés Inglés
Consejero Financiero en la Embajada de España en Roma	1	Pte. Asig.	Pte. Asign.	ROMA	A	Idem. Italiano, Inglés, Francés
Consejero Financiero en la Embajada de España en Londres	1	Pte. Asig.	Pte. Asign.	LONDRES	A	Idem. Inglés, Francés
Consejero Financiero en la Embajada de España en Bonn.	1	Pte. Asig.	Pte. Asign.	BONN	A	Idem. Alemán, Inglés, Francés
Secretario/a puesto trabajo nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO						
SUBDIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO						
Jefe del Servicio de Investigación Patrimonial	1	26	1.012.428	MADRID	A	Experiencia en Informática
Secretario/a puesto Trabajo nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA.						
SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION TERRITORIAL						
Jefe Unidad Central de Información	1	23	2.032.060	MADRID	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuido a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos, experiencia en la elaboración y ejecución de planes de información.
INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO						
SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL						
Interventor Auditor Jefe de Area	1	29	1.661.364	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización y Auditoría.
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COORDINACION						
Adjunto al Subdirector General, Jefe de Area de Asuntos Jurídicos	1	29	1.661.364	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
Jefe de Sección Escala A	2	24	-	MADRID	B o C	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
DIRECCION GENERAL DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA						
Consejero Técnico Adjunto al Director	1	28	1.489.908	MADRID	A	Conocimientos tributarios e informáticos.
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COORDINACION						
Jefe Proyecto-Jefe Servicio de Sistemas informáticos	1	26	950.560	MADRID	A o B	Conocimientos tributarios e informáticos.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES						
Subdirector General	1	30	2.110.600	MADRID	A	Conocimientos tributarios e Informáticos.
SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES.						
Jefe Sección Apoyo Informático	1	24	240.312	MADRID	A o B	Conocimientos Informáticos.
SECRETARIA GENERAL						
Secretario General	1	30	240.312	MADRID	A	Conocimientos gestión de personal e instalaciones informáticas.
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA						
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA						
Delegado Ministerial	1	35	751.032	MADRID	A	Experiencia Estadística
SUBDIRECCION GENERAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL.						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A	Experiencia Estadística.
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A o B	Experiencia Estadística.
DIRECCIONES PROVINCIALES CONJUNTAS						
Jefe Sección Escala A nivel 22	1	22	-	SEVILLA	A o B	Experiencia Estadística.
SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO						
Consejero Técnico	1	28	953.264	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CANTABRIA.						
Director Territorial	1	28	789.360	SANTANDER	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CATALUNA						
Subdirector Territorial	1	28	809.256	BARCELONA	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DIRECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN GUIPUZCOA.						
Director Provincial	1	29	916.488	SAN SEBASTIAN	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR						
Consejero Técnico	2	28	953.264	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS QUIMICOS, TEXTILES Y ENERGETICOS						
Subdirector Adjunto	1	29	1.318.440	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS METALURGICOS, MAQUINARIA, MATERIAL DE TRANSPORTE, ELECTRONICA Y DIVERSOS.						
Subdirector General	1	30	1.661.364	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Jefe de Sección de Minerales y Material de Transporte	1	24	227.712	MADRID	B	Experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA ARANCELARIA Y DE INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL						
Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Jefe de Servicio	2	26	751.032	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA						
Subinspector adscrito a Unidad Regional de Inspección	1	22	240.312	GRANADA	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
Subinspector adscrito a Unidad Regional de Inspección	1	22	240.312	CORDOBA	B	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ						
Jefe de Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	23	-	CADIZ	B	Conocimientos Aduaneros.
Jefe de Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	23	-	CADIZ	B	Conocimientos Contabilidad Pública
Jefe de Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	23	-	CADIZ	B	Conocimientos Recaudación
Jefe de Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)	1	21	-	CADIZ	B	Conocimientos Aduaneros
Jefe de Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)	1	21	-	CHICLANA	B o C	Conocimientos Tributarios
Gestor de Viajeros A	1	20	70.212	LA LINEA	B	Conocimientos Aduaneros
Jefe de Equipo de Apoyo	1	18	-	CADIZ	B	Conocimientos gestión de personal
Jefe de Sala	1	17	196.212	ALGECIRAS	B o C	Conocimientos Informáticos.
Jefe de Sala	1	17	196.212	CHICLANA	B o C	Conocimientos Informáticos.
DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA						
Inspector Jefe	1	28	1.918.560	MALAGA	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
Jefe de Sección Comprobación y selección	1	23	171.012	MALAGA	B	Idem.
Jefe de Sección Inspección	1	23	126.912	MALAGA-OESTE	B	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA						
Jefe de Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	23	-	SEVILLA - OESTE	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección Nivel 21 (Servicios Periféricos)	1	21	-	BOLJA	B o C	Idem.
Jefe de Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	23	-	SEVILLA - NOROESTE	B	Idem.
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	SEVILLA	B o C	Conocimientos Contabilidad Pública
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS						
DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO						
Inspector Jefe Adjunto	1	27	1.661.364	OVIEDO	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES						
Inspector Regional	1	28	2.032.860	PALMA DE MALLORCA	A	Idem.
Jefe de Sección Escala B, Nivel 22	1	22	-	Idem	B	Conocimientos Aduaneros.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DELEGACION DE HACIENDA DE BALTARES						
Gestor Viajeros B	1	18	70.212	PALMA DE MALLORCA	B	Conocimientos Aduaneros.
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	IBIZA	B	Conocimientos Tributarios
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	INCA	B	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS						
Inspector Regional	1	20	2.004.280	LAS PALMAS	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA						
Inspector Regional	1	28	2.032.860	SANTANDER	A	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA						
Inspector Jefe Adjunto	1	27	1.661.364	SANTANDER	A	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL CASTILLA-LA MANCHA						
Inspector Regional	1	29	2.290.056	TOLEDO	A	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON						
DELEGACION DE HACIENDA DE ZAMORA						
Inspector Jefe	1	26	1.718.520	ZAMORA	A	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID						
Jefe de Sección Explotación	1	23	284.412	VALLADOLID	B	Conocimientos informáticos y tributarios.
Jefe de Sección Adjunto nivel 22	2	22	-	VALLADOLID	B	Conocimientos tributarios.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA						
Adjunto Inspector Regional Territorial	1	28	2.032.860	BARCELONA	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA						
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	GERONA	B	
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	FIGUERAS	B	
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	OLOT	B	
Jefe de Sala	1	17	196.212	OLOT	C o D	Conocimientos Informáticos
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMURA						
Inspector Regional	1	27	1.947.132	BADAJEZ	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID						
Adjunto Inspector Regional Territorial	1	28	2.032.860	MADRID	A	Idem.
Adjunto Regional Administraciones	2	28	1.918.560	MADRID	A	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID						
Jefe de Sección Inspección	1	24	158.412	ARANJUEZ	B	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA						
Inspector Regional	1	28	2.032.860	MURCIA	A	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE						
Jefe de Sección Inspección	1	23	126.912	ORIHUELA	B	Idem.
Jefe de Sección Inspección	1	23	126.912	DENIA	B	Idem.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA						
Jefe de Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	23	-	VALENCIA	B	Conocimientos Tributarios
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	-	VALENCIA-GRAO	B o C	
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	VALENCIA-GRAO	B o C	
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	ALCIRA	B o C	
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	MANISES	B o C	
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	JATIVA	B o C	
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	-	SAGUNTO	B o C	
CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA.						
SERVICIOS PERIFERICOS						
Jefe de Sección Inspección	1	24	297.012	CORDOBA-CAPITAL	B	
Puesto de Trabajo Nivel 22	1	22	-	LA CORUÑA-PROVINCIA	B o C	
Jefe de Sección Escala B	1	20	-	MELILLA	B o C	
Subjefe adscrito Sección de Inspección	2	22	70.212	ORENSE	B	
Jefe de Sección de Gestión nivel 22	1	22	177.312	STA. CRUZ TENERIFE	B o C	
Jefe de Sección Escala B	1	20	-	VALENCIA-CAPITAL	B o C	

MINISTERIO DEL INTERIOR

20463 ORDEN de 28 de agosto de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20. 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín

Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 28 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Sr. Subdirector general de Personal de este Ministerio.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo art. 25 Ley 30/84	Otros requisitos
DELEGACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA						
<i>Comisaría Local de Policía de Don Benito</i>						
Destino mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público).....	1	8	120.612	Don Benito...	C	-
<i>Comisaría Local de Policía de Villanueva del Fresno</i>						
Destino mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público).....	1	8	120.612	Villanueva del Fresno.....	C	-
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MURCIA						
Jefe de Sección.....	1	24	-	Murcia.....	A/B	Mérito preferente: Experiencia en seguridad y puestos directivos.
GOBIERNO CIVIL DE CÁCERES						
Vicesecretario.....	1	26	571.164	Cáceres.....	A	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Estar prestando o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.